



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL

MES DE ABRIL 2024

Una firma manuscrita y un sello circular que dice "MUNICIPALIDAD DE PATUCA", "DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL", "DIRECCIÓN" y "PATUCA, OLANCAYO".

José Antonio Bonilla Vásquez
Director Municipal De Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le **ORDENA**: al **Señor: JUAN SAUCEDA**, Vecino de Patuca, Departamento de Olancho, que se han recibido denuncia que se está extrayendo materiales del río Patuca en la comunidad de las mangas, en donde está prohibido sacar materiales sin un permiso extendido por la Municipalidad ya que dichos materiales es exclusivamente para trabajos o proyectos de la Alcaldía, de seguirlo haciendo se sancionara con la multa que por ley corresponde ya que no cuenta con un permiso de extracción de Materiales.

NOTA: En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley,

En Patuca, Departamento De Olancho 11 de Abril del 2024



Jose Antonio Bonilla Vasquez
JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal

Ce: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Ce: Despacho Municipal

Juan Saucedo

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

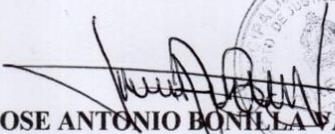
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: al Señor: **DAVID VASQUEZ**, con domicilio en La Nueva Esperanza, Jurisdicción de Patuca, para que de manera inmediata solucionen aguas de pila que están dañando la calle principal, hacer bien la respectiva cuneta

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración de no cumplir estará en desobediencia con la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde LPS.1,000.00.

En Patuca, departamento de Olancho a los 26 días del mes de Abril del año 2024.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ

Director del departamento Municipal de Justicia

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

David Vasquez

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

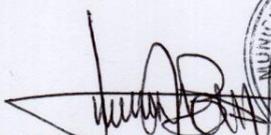
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le **ORDENA**: a **LECHE LEYDY**, Para que mande de manera inmediata a chapear solar que tiene en la Colonia de la Guadalupe ya que se encuentra sucio y la maleza afecta a los vecinos.

NOTA: En caso de que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, departamento de Olancho a los 12 días del mes de Abril del año 2024



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal

Cc: Archivo del Departamento de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal

Recibido
Pamela Heredia

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchotuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Patuca)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

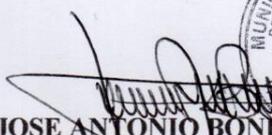
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a la Señora: **AZUCENA TERCERO**, con domicilio en La Nueva Esperanza, Jurisdicción de Patuca, para que de manera inmediata solucionen aguas de pila que están dañando la calle principal, hacer bien la respectiva cuneta

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración de no cumplir estará en desobediencia con la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde LPS.1,000.00.

En Patuca, departamento de Olancho a los 26 días del mes de Abril del año 2024.




JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

+ Gloria Azucena tercero

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchonatuca@municipalidad.info  Facebook: Municipalidad de Patuca 



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

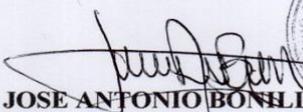
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: al Señor: **JONY AGUERO**, con domicilio en La Nueva Esperanza, Jurisdicción de Patuca, para que de manera inmediata solucionen aguas de pila que están dañando la calle principal, hacer bien la respectiva cuneta

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración de no cumplir estará en desobediencia con la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde LPS.1,000.00.

En Patuca, departamento de Olancho a los 26 días del mes de Abril del año 2024.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ

Director del departamento Municipal de Justicia



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

maria magdalena Tercero

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: OlanchoPatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

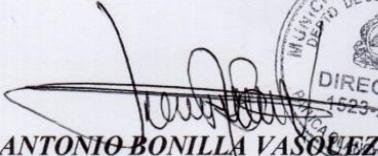
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y en base al artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le **ORDENA**: a la Señora: **Lic. MAIRA MENDEZ**, como encargada del centro de salud, Para que mande a limpiar de manera inmediata el solar ya Que la maleza está muy alta, necesitamos que toda el área verde y solar se vea limpio.

NOTA: haciéndole la advertencia y que de inmediato procede a la limpieza, si no acata la orden incurrirá en desobediencia con la ley.

En Patuca, Departamento De Olancho 26 de Abril del año 2024.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

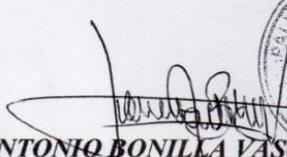
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le **ORDENA**: al Señor: **JUAN SAUCEDA**, Vecino de Patuca, Departamento de Olancho, que se han recibido denuncia que se está extrayendo materiales del río Patuca en la comunidad de las mangas, en donde está prohibido sacar materiales sin un permiso extendido por la Municipalidad ya que dichos materiales es exclusivamente para trabajos o proyectos de la Alcaldía, de seguirlo haciendo se sancionara con la multa que por ley corresponde ya que no cuenta con un permiso de extracción de Materiales.

NOTA: En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, ya que esta es la segunda y última Ordenanza.

En Patuca, Departamento De Olancho 29 de Abril del 2024


JOSE ANTONIO BONILLA VÁSQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal

Rudy Sanchez

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

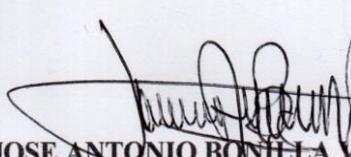
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: al Señor: **CARLOS CORRALES**, con domicilio en La Nueva Esperanza, Jurisdicción de Patuca, para que de manera inmediata solucionen aguas de pila que están dañando la calle principal, hacer bien la respectiva cuneta

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración de no cumplir estará en desobediencia con la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde LPS.1,000.00.

En Patuca, departamento de Olancho a los 26 días del mes de Abril del año 2024.



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

+ Carlos Alberto Corrales

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: OlanchoPatuca@municipalidad.info

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#)

